17 AUG 2012

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 063/12 de fecha 07 de agosto de 2012

RESOLUCIÓN Nº 063-003/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 52/12 "ADQUISICIÓN DE ASIENTOS TIPO TÁNDEM PARA SALAS DE ESPERA DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/Nº 1887/12, de fecha 02 de agosto de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 52/12 "Adquisición de Asientos Tipo Tándem para Salas de Espera del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Producción y Administración de Materiales, mediante Memorándum PR/DPM/N° 048/12, de fecha 20 de febrero de 2012, elevó el pedido para la "Adquisición de Asientos Tipo Tándem para Salas de Espera del IPS", y por Memorándum PR/DPM/ Nº 100/12, de fecha 19 de abril de 2012, elevó los ajustes de la nota de pedido;

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por Memorando DBS/TC/Nº 0322/12, de fecha 27 de marzo de 2012, informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, con el ID Nº 240266 - Licitación Pública Nacional - SBE "Adquisición de Asientos Tipo Tándem para Salas de Espera del IPS";

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 002267/12, de fecha 30 de marzo de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Programa 2 "Asistencia Médica General", por un total de G. 5.127.000.000.- (Guaraníes cinco mil ciento veinte y siete millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 879/12, de fecha 30 de marzo de 2012;

Que, por Resolución C.A. Nº 037-009/12, de fecha 08 de mayo de 2012, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 52/12 "Adquisición de Asientos Tipo Tándem para Salas de Espera del IPS" y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual correspondiente a la Subasta SBE ID Nº 240266, llevada a cabo el día 20 de junio de 2012, siendo las 08:30 horas, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA de la Licitación Pública Nacional - SBE "Adquisición de Asientos Tipo Tándem para Salas de Espera del IPS" Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 12.453/08, para la cual se presentaron las siguientes firmas

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
SR. JORGE GUZMAN ALVARENGA/DR. REMBERTO CACERES.
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO**

Abog. Gustavo Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

oferentes: NM Diseños, ENGINEERING S.A., METAL MAD S.A., ESTAMPAR S.A., HACHE S.A. y MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.;

Que, según Acta Nº 54/12, de fecha 25 de junio de 2012, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: VEGA S.A., METAL MAD S.A., ENGINEERING S.A., NM Diseños y ESTAMPAR S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 52/12 "Adquisición de Asientos Tipo Tándem para Salas de Espera del IPS", en fecha 01 de agosto de 2012, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación a la empresa ESTAMPAR S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma ESTAMPAR S.A., la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 52/12 "Adquisición de Asientos Tipo Tándem para Salas de Espera del IPS", según el siguiente detalle:

ESTAMPAR S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Present.	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Marca	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	56101504-005	Silla en Tándem de 3 lugares, para sala de espera	Unidades	229	458	ULDERA-Nacional	2.100.006	961.802.748
2	56101504-005	Silla en Tándem de 5 lugares, para sala de espera	Unidades	417	834	ULDERA-Nacional	3.642.922	3.038.196.948
							G.	3.999.999.696

Monto Total Adjudicado LPN – SBE Nº 52/12: G. 3.999.999.696.- (Guaraníes tres mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y seis), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente y notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas y de la presentación de los documentos para la firma del Contrato.----------

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
SR. JORGE GUZMAN ALVARENGA/DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO**

Abog. Gustavo A. Ozuna Anatella
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 063-003/12

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas. ----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Producción y Administración de Materiales será la encargada de la Administración del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos, conforme al marco legal vigente.-

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio. ----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
SR. JORGE GUZMAN ALVARENGA/DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO**

SC/gi.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARIA GENERAL
DIR. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.